



ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

ACTA NÚMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO - DOS MIL QUINCE. En la sala de sesiones del Consejo Académico de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las ocho horas con treinta minutos del día viernes **veintinueve de mayo de dos mil quince**, convocados por el señor Presidente de dicho Consejo, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA, RICARDO SALVADOR MARTÍNEZ, MAURICIO CAMPOS HUEZO, CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ**. Se encuentran ausentes las consejeras **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ** y **MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA**, quienes comunicaron que no podrían asistir, por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Presente también la Comisionada **OLGA LIDIA ALFARO DE PINTO** representante del señor Director General de la PNC ante este Consejo. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: **I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL OCHO Y QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUDES: EXONERACIÓN DE REALIZAR II CURSO DE ASCENSO A SARGENTO:** [REDACTED]

Art 19 d) Ley
de Acceso a la
Información
Pública

2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. **II. APROBACIÓN DE AGENDA.** Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. **III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CORRESPONDIENTES AL OCHO Y QUINCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.** Después de haber leído las actas, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarlas por unanimidad, por lo que procedieron a sus firmas. **IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. SOLICITUDES: EXONERACIÓN DE REALIZAR II CURSO DE ASCENSO A SARGENTO:** [REDACTED]

[REDACTED]

2. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP.

2.1. Personal a reingresar a la PNC.

[REDACTED]



2.2. Balance del primer año del gobierno actual y aportes de la ANSP. El ente colegiado fue de la opinión que el actual gobierno ha cumplido satisfactoriamente muchas de las metas y objetivos planteados, hizo referencia al trabajo de la ANSP, manifestando que se ha superado con creces las metas y objetivos trazados, mismo que se reflejan en el informe anual que cada año se remite al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, no obstante, hace falta dar a conocer a la población los logros obtenidos; en tal sentido, el ente colegiado solicitó al presidente del Consejo proponer al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública la realización de conferencias de prensa y eventos de rendición de cuentas dirigidos a diferentes sectores de la sociedad. El consejero Mauricio Campos Huevo solicitó la palabra y propuso que se realice un diagnóstico sobre los procesos de formación desarrollados por esta Academia, incluyendo los costos en que incurre la institución al impartir las áreas de investigación. El señor Director General advirtió la importancia de la propuesta del consejero Campos Huevo, por lo que creyó conveniente que este Consejo instruya a la Jefa de la División de Estudios incorporar en la EVA de la PNC, un diagnóstico sobre los procesos de formación desarrollados por esta academia, incluyendo los costos en que incurre la institución al impartir las áreas de investigación que están directamente relacionadas con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y las líneas de formación: Investigación Criminal, Inteligencia Policial y Policía Comunitaria. Además, realizar una muestra de la repercusión o impacto de los cursos en el fortalecimiento de capacidad en la PNC; delimitándose temporalmente a los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce. Por tanto, luego de las respectivas valoraciones, el Consejo Académico por unanimidad **ACUERDA:** Solicitar al señor Director General instruir a la Jefa de la División de Estudios incorporar en la EVA de la PNC, correspondiente al año anterior que se realizará este año, o a la de este año que se realizará en el año entrante, un diagnóstico sobre los procesos de formación desarrollados por esta Academia, incluyendo los costos en que incurre la institución al impartir las áreas de investigación que están directamente relacionadas con el Plan Quinquenal de Desarrollo 2010-2014 y las líneas de formación: Investigación Criminal, Inteligencia Policial y Policía Comunitaria. Además, realizar una muestra de la repercusión o impacto de los cursos en el fortalecimiento de capacidad en la PNC; delimitándose temporalmente a los años dos mil doce, dos mil trece y dos mil catorce. No habiendo nada más que hacer constar, a las diez horas con treinta minutos de este día, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.

Sesión 29 de mayo de 2015.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura

Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina

Lic. Francisco Elías Valencia

Lic. Ricardo Salvador Martínez

Lic. Mauricio Campos Huevo

Lic. Carlos Federico Paredes Castillo

Dr. Oscar Antonio Fernández

Cmsda. Olga Lidia Alfaro de Pinto